



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 2021-00161-00
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: JORGE ADRIAN ROMERO ROMERO
Auto: Sustanciación

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 25 de mayo de 2022


MARIANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

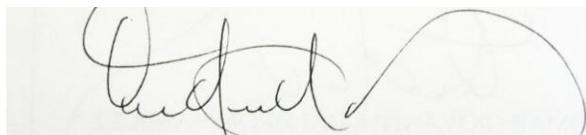
Teniendo en cuenta lo solicitado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga, a través de Oficio No. 200 del 25 de marzo de 2021, obrante en el archivo 23 del expediente digital, este Despacho ordena oficiar a dicha entidad judicial con el fin de informarle que SE TOMA NOTA del embargo del REMANENTE de los bienes embargados y que por cualquier causa se llegaren a desembargar, del demandado JORGE ADRIAN ROMERO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.256.109, en favor del proceso allá tramitado, bajo el radicado No. 68001400300520220017800, que le adelanta BANCO DE OCCIDENTE. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **06 de junio de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.